



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 60

Tratado 148

Exp: 3/10229/15

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 29 OCT. 2015

Tratado por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°53 de fecha 10/09/15, tomado conocimiento resuelve: 1)Atento al Exp. 3/10229/15, aprobada en Sesión de Consejo N° 53 de fecha 10/09/15, con el fin de garantizar el normal flujo de recursos, se resuelve rectificar el numeral 2) de la parte Resolutiva, estableciendo que donde dice: "..según luce a fojas 6 de los obrados (según nómina a se entregada por el Departamento de Docente del CES.."..debe decir. "... **según estimativo que a fojas 5 el cual será ajustado por la nomina a ser entregada por el Departamento Docente del CES...**" (el que luce a fojas 17) y rectificar el numeral 6) de la parte Resolutiva, estableciendo que donde dice: "... los plazos reglamentarios ..".."debe decir: "...**los plazos reglamentarios para el ejercicio 2015...**"

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte en Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al jefe Administrativo del Departamento Docente, a la CODED (Comisión Organizadora de Designación-Elección Docente) y el pase a la División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria